



CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL

Conste por el presente documento el contrato de trabajo a tiempo parcial que celebran, de una parte [razón social de la empresa] con RUC [...] domiciliado en [...], debidamente representado por su Gerente General [nombre completo del gerente general] identificado con DNI [...] según poder inscrito en la ficha [...] del Registro Mercantil de [...] a quien en adelante se denominará EL EMPLEADOR; y de la otra parte [nombre completo del trabajador] identificado con DNI [...] con domicilio en [...] a quien en adelante se denominará EL TRABAJADOR; bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERA.- EL EMPLEADOR es una persona jurídica de derecho privado constituida bajo el régimen de [...], cuya actividad principal es [...]

SEGUNDA.- En función a lo expuesto en el párrafo precedente, EL EMPLEADOR requiere contratar a tiempo parcial personal idóneo para cumplir con las actividades propias del referido objeto social.

TERCERA.- Por el presente documento EL EMPLEADOR contrata los servicios personales de EL TRABAJADOR, los mismos que se desarrollarán bajo subordinación y a tiempo parcial, a cambio de la remuneración convenida en la cláusula sexta.

CUARTA.- EL TRABAJADOR desempeñará sus labores en el cargo de [...]; sin embargo, EL EMPLEADOR está facultado a efectuar modificaciones razonables en función a la capacidad y aptitud de EL TRABAJADOR y a las necesidades y requerimientos de la misma, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.

La prestación de servicios deberá ser efectuada de manera personal, no pudiendo EL TRABAJADOR ser reemplazado ni ayudado por tercera persona.

QUINTA.- Las partes estipulan que la jornada laboral de EL TRABAJADOR será de [indicar las horas, las cuales deben ser menores a 4 horas, ejemplo 3 horas y 30 minutos] durante[...] días a la semana, de [indicar aquí el intervalo de días], de [indicar] [indicar] horario]. EL EMPLEADOR está facultado a efectuar modificaciones razonables en la jornada de trabajo de acuerdo a sus necesidades operativas respetando el máximo contractual de [...] horas semanales, sin que dichas variaciones signifiquen menoscabo de categoría y/o remuneración.

SEXTA.- EL TRABAJADOR percibirá como contraprestación por sus servicios



una remuneración mensual ascendente a [S/...] durante el tiempo de duración de la relación laboral. Las ausencias injustificadas por parte de EL TRABAJADOR implican la pérdida de la remuneración proporcionalmente a la duración de dicha ausencia, sin perjuicio del ejercicio de las facultades disciplinarias propias de EL EMPLEADOR previstas en la legislación laboral y normas internas de la empresa.

SÉTIMA.- EL TRABAJADOR estará sujeto a 3 meses de período de prueba, de conformidad con lo establecido en el artículo 10º del D.S. 003-97-TR.

OCTAVA.- El presente contrato es de duración indeterminada, sujetándose para su extinción a lo dispuesto en la legislación laboral.

NOVENA.- EL TRABAJADOR se compromete a cumplir sus obligaciones con lealtad y eficiencia, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad, y velando por los intereses de EL EMPLEADOR. Asimismo, deberá ejercer las funciones propias de su cargo con la mayor diligencia y responsabilidad. EL TRABAJADOR se compromete, igualmente, a mantener en secreto toda información que llegue a su conocimiento en relación a los negocios de EL EMPLEADOR, sus asociados y/o clientes. Esta obligación subsistirá aun después de terminada la relación laboral y su incumplimiento genera la correspondiente responsabilidad por daños y perjuicios, sin desmedro de la persecución penal por el delito previsto en el artículo 165 del Código Penal.

DÉCIMO.-De conformidad con el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo Decreto Supremo 001-96-TR, EL TRABAJADOR tendrá derecho a los beneficios laborales que no exijan para su percepción el cumplimiento del requisito mínimo de cuatro horas diarias de labor.

DÉCIMO PRIMERA El presente contrato será puesto en conocimiento del Ministerio de Trabajo y Promoción Social dentro de los quince (15) días naturales siguientes a su suscripción, para su registro.

DÉCIMO SEGUNDA.- Las partes señalan como sus respectivos domicilios los especificados en la introducción del presente contrato, por lo que se reputarán válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a las mismas con motivo de la ejecución del presente contrato. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la contraparte, por cualquier medio escrito.

En señal de conformidad las partes suscriben este documento en la ciudad de [...], a los [...] días del mes de [...] de [...]



LPDERECHO.PE